



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

ELIMINADO

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniero Agrónomo Zootecnista
al señor
Daniel Tovar Rojas

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Por acuerdo del **Consejo Directivo** Universitario de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario
Lic. Darío García Galdeas




El Rector de la Universidad
Ing. Jaime Vallejo Sánchez


ELIMINADO. Con fundamento en los Art. 3º fracc. 11 y 17; Art 24º, fracc.6; Art. 82º y Art. 138º de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.